

# MOVIMIENTOS SOCIALES CON RACIONALIDAD AMBIENTAL: EL CASO DE KIMSAKOCHA

## SOCIAL MOVEMENTS WITH ENVIRONMENTAL PERSPECTIVE: THE CASE OF KIMSAKOCHA

Julio A. Alvarado Vélez\*

Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Esmeraldas, Ecuador

Recibido: 9 de julio de 2015–Aceptado: 30 de septiembre de 2015

---

### Forma de citar este artículo en APA:

Alvarado Vélez, J. A. (enero-junio, 2016). Movimientos sociales con racionalidad ambiental: el caso de Kimsakocha. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 7(1), 80-95.

---

### Resumen

El presente artículo estudia el surgimiento de movimientos sociales en la provincia de Azuay. En particular, se enfoca en aquellos movimientos en defensa del agua en el páramo Kimsakocha y que al mismo tiempo rechazan la minería en gran escala. Para ello, el artículo utiliza como método de investigación un estudio de caso. Se examina el período desde los primeros indicios de movilizaciones en el 2003, hasta la aprobación del mandato minero en el 2008. La hipótesis de la investigación sugiere que los movimientos sociales que surgieron en torno a la minería en gran escala en Ecuador durante el período 2003-2008 son portadores de racionalidad ambiental, construyen su identidad con base en la defensa del agua. Los resultados demuestran el surgimiento de movimientos sociales con racionalidad ambiental que, además, construyen su identidad en base a la defensa del agua.

### Palabras clave:

Movimientos sociales, racionalidad ambiental, Ecuador, megaminería, defensa del agua.

---

\* Máster en relaciones económicas internacionales. Estudiante de Doctorado en Ciencias Sociales por FLACSO, Argentina. Correo electrónico: julio2alvarado@gmail.com ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0001-5403-7210>

## **Abstract**

This article studies the emergence of social movements in the province of Azuay. It is particularly focused on those of water defense in the Kimsakocha wetlands; which, at the same time, reject large-scale mining. For that purpose, the article uses case study methodology. The period since the first signs of mobilization in 2003 to the approval of the mining act in 2008 is examined. The research hypothesis suggests that the social movements that started around large-scale mining in Ecuador in the 2003-2008 period are the bearers of a national environmental perspective, build their identity on the grounds of water defense. The results show an emergence of social movements with an environmental perspective that, at the same time, build their identity on the grounds of water defense.

## **Keywords:**

Social movements, environmental perspective, Ecuador, mega mining, water defense.

## INTRODUCCIÓN

Los problemas ambientales son cuestiones eminentemente sociales que han surgido de un conjunto de procesos políticos, jurídicos, económicos, sociales y culturales (Leff, 2004). Dentro de este contexto, es necesario reforzar las consideraciones epistemológicas y metodológicas para explicar aquellos conflictos de carácter socioambiental que han tomado parte de la agenda ecológica y política en los últimos años en nuestra América Latina (Wagner, 2010).

Durante los años 90 en Ecuador, la minería industrial o en gran escala suscitó conflictos en torno a la defensa del medio ambiente y el rechazo a las actividades extractivistas. Todo esto, a partir del proceso neoliberal que buscó hibridizar su relación con el medio ambiente desde los años ochenta. En este sentido, “se inició un proceso tendiente a atraer y asegurar la inversión privada y extranjera para el desarrollo de minería industrial a gran escala en concordancia con la política de apertura económica del Consenso de Washington” (Acosta, 2009). Es a partir de este proceso que los recursos mineros del Ecuador han atraído la atención de transnacionales, en varias ocasiones provocando conflictos socioambientales con dramáticas repercusiones<sup>1</sup>.

En este marco, esta investigación analizará aquellos movimientos sociales que luchan por el agua y rechazan la megaminería en la provincia de Azuay, más específicamente, aquellos movimientos que han surgido en defensa del Kimsakochoa<sup>2</sup>.

Diversos abordajes de la problemática en relación a la megaminería en Ecuador han sido analizados en el libro *La maldición de la abundancia* por Alberto Acosta (2009). El trabajo expone la “aparente relación perversa” que proviene de la posesión de recursos naturales en el Ecuador y el subdesarrollo causado por esta, lo que a su vez, desemboca en “la maldición de la abundancia”. Acosta analiza, entre otros casos, la política en relación a la minería en Ecuador. Según el autor, el caos desatado por un mal manejo de estas políticas ha sido causa para que diversas regiones del Ecuador se movilicen en rechazo de las actividades mineras en gran escala. Entre los problemas principales que originan el punto de desencuentro con la sociedad civil, se mencionan a las contradicciones de las políticas mineras con la Constitución del 2008, el escaso diálogo con las comunidades afectadas para implementar las políticas, la flexibilidad del Estado ante imposiciones de las transnacionales mineras.

Otra investigación importante en torno a esta problemática es aquella realizada por Eguiguren Riofrío y Jiménez Lozano (2011). Estos autores al analizar los problemas socioambientales sobre todo en la Región Sur del Ecuador concluyeron que estos se encuentran subordinados a fuerzas

<sup>1</sup> Ver, entre otros, “Fighting for the Forests: Grassroots Resistance to Mining in Northern Ecuador” (Kuecker, 2007).

<sup>2</sup> El Kimsakochoa es un páramo de suma importancia en el austro del Ecuador, tanto por su ubicación geográfica, así como también, por su utilidad ecológica, debido a que éste “almacena gran cantidad de agua para la región por lo nublado que casi siempre pasa, dando una alta pluviosidad y una baja evapotranspiración en la zona” (Pérez Guartambel, 2012).

externas a nivel regional y mundial. En particular, los autores analizaron el caso de “Mirador” en Zamora Chinchipe. En su análisis sobre este caso, los autores mencionan la disminución de resistencia ante la minería en el cantón El Pangui debido a fraccionamientos de las organizaciones como resultado de temas políticos, en especial, a partir de elecciones electorales. A partir de estos problemas, los actores comenzaron a trabajar de manera independiente, no obstante esto, surgió una nueva instancia en rechazo de la minería, el Consorcio de Organizaciones del Cantón El Pangui. Además, se señala la desconfianza de estos movimientos, por un lado, hacia las empresas mineras y, por otro lado, hacia el gobierno. De acuerdo a Eguiguren Riofrío y Jiménez Lozano (2011), a pesar de que Ecuador cuenta con un marco legal de vanguardia a nivel mundial en cuanto a la protección de la naturaleza, las acciones del gobierno contradicen las leyes y, por ende, surge la desconfianza de los movimientos sociales.

La presente investigación se basa en la hipótesis de que los movimientos sociales que surgieron en resistencia a la minería en gran escala en Ecuador son portadores de racionalidad ambiental y construyen su identidad en base a la defensa del agua.

Según Leff (2004, p. 196), la racionalidad ambiental cuestiona a la “racionalidad de la modernidad, para valorizar otros principios de productividad y convivencia”. A partir de ello, se revela que “las prácticas cotidianas, los sentimientos, los saberes empíricos y las tradiciones, los mitos y los ritos, constituyen matrices de racionalidad que dan coherencia y sentido a las diferentes formas de organización cultural” (Leff, 2004, p. 196).

El marco tempo-espacial definido en la presente investigación es aquel que comprende entre los años 2003 y 2008. Es importante mencionar, que desde el año 2003 se dieron los primeros indicios de movilizaciones sociales en el Kimsakocha y en el 2008 se cierra un primer capítulo importante para analizar a las movilizaciones sociales como sujetos políticos, todo esto a partir de un nuevo proceso político: la aprobación del mandato minero<sup>3</sup>.

Esta investigación busca contribuir al análisis de los conflictos socioambientales desde un campo académico que todavía está formándose en América Latina: la Ecología Política. Según Wagner (2010, p. 3), la importancia de esta perspectiva recae en que la misma plantea convertirse más que en una disciplina, en un campo de integración que ayude a analizar cuestiones como los “conflictos de distribución ecológica desigual, las relaciones de poder entre grupos sociales y las estrategias de apropiación de los recursos ecológicos- o bienes naturales- y los servicios ambientales”.

<sup>3</sup> El Mandato Minero fue una norma a nivel constitucional, expedida en el 2008 por la Asamblea Constituyente de plenos poderes, que pretendía “corregir las principales dificultades y aberraciones que caracterizaban el potencial manejo de las reservas minerales más grandes” (Acosta, 2009).

## MÉTODO

Para desarrollar la presente investigación, se adoptó el método de estudio de caso. Dicho estudio de caso se llevó a cabo recurriendo, en primera instancia, a una búsqueda exhaustiva de bibliografía sobre ecología política, la construcción de la racionalidad ambiental y la teoría de los movimientos sociales.

Para abordar la construcción de la racionalidad ambiental se utilizó la epistemología desarrollada por Leff (2004). Según este autor la construcción de una racionalidad ambiental surge de un proceso dicotómico entre la producción teórica y las transformaciones sociales. Según Leff, la construcción ambiental es una categoría que:

Aborda las relaciones entre instituciones, organizaciones, prácticas y movimientos sociales, que atraviesan el campo conflictivo de *lo ambiental* y afectan las formas de percepción, acceso y usufructo de recursos naturales, así como la calidad de vida y los estilos de desarrollo de las poblaciones (2004, p. 200).

Parafraseando a Leff, la construcción de la racionalidad ambiental es un proceso político y social que pasa por diferentes estadios, a saber:

- 1) Por la confrontación y concertación de intereses opuestos;
- 2) Por la reorientación de tendencias (dinámica poblacional, crecimiento económico, patrones tecnológicos, prácticas de consumo);
- 3) Por la ruptura de obstáculos epistemológicos y barreras institucionales;
- 4) Por la innovación de conceptos, métodos de investigación y conocimientos, y por último;
- 5) Por la construcción de nuevas formas de organización productiva.

En cuanto a la teoría de los movimientos sociales, la investigación se basa en la teoría de Alain Touraine (2006). Este autor define a los movimientos sociales como “unas conductas socialmente conflictivas pero también culturalmente orientadas y no como la manifestación de contradicciones objetivas de un sistema de dominación” (p. 258); su acción no se dirige hacia el Estado, ni tampoco puede ser identificada como una “acción política por la conquista del poder”, sino que mas bien se dirigen contra un “adversario propiamente social”; además, es importante señalar que una acción de transformación del poder del estado y un movimiento social “jamás se pueden unificar”, no obstante, pueden ser sujetos de convergencia o alianza.

Una vez definido el marco teórico, fue importante, además, contextualizar los conflictos en torno al caso Kimsakocha. Para lograr esto se recurrió a artículos periodísticos, entrevistas de canales nacionales y extranjeros a los actores que participaron en movilizaciones, publicaciones en las páginas web de los movimientos sociales, así como también, de organismos oficiales. En particular, se utilizaron las siguientes fuentes oficiales: Constitución del Ecuador 1998 y el mandato minero 2006.

## RESULTADOS

### Hacia la megaminería: de Quimsacocha<sup>4</sup> a Loma Larga

El proyecto minero Loma Larga se ubica entre tres cantones de la provincia de Azuay: Cuenca, Girón y San Fernando, en las parroquias de Tarqui y Victoria del Portete. El área donde se localiza este proyecto minero, que ha sido denominado por el oficialismo como “proyecto emblemático del Ecuador”, divide las aguas de dos grandes cuencas hidrográficas, la del Santiago y la del Jubones, de suma importancia para las comunas, comunidades, pueblos y urbes de una gran parte de la provincia de Azuay (Pérez Guartambel, 2012).

Las primeras actividades exploratorias en el área fueron llevadas a cabo por las Naciones Unidas en 1970. Durante estas exploraciones, se observaron algunos rasgos geológicos únicos en sedimentos. En 1991, el yacimiento de Kimsakocha fue adquirido por la compañía Cogema, la misma que en 1994 se asoció con *Newmont Mining and TVX Gold* para continuar las exploraciones del yacimiento. Sin embargo, después de realizar perforaciones (de hasta 7.851 metros) y concluir que la mina tendría unas 350.000 onzas de oro de baja ley; los resultados desincentivaron la continuidad del proyecto, razón por la cual en 1998 las concesiones son vendidas a la minera canadiense *I am Gold* (Ochoa, 2011; Pérez Guartambel, 2012; Acharjee, 2012).

En el 2001, las autoridades del Ecuador otorgaron el derecho para explorar las propiedades de Río Falso, Cerro Casco a la transnacional canadiense *I am Gold Ecuador*. En ese entonces el proyecto minero se llamaba Quimsacocha. El 11 de octubre del 2002, el Ministerio del Ambiente entregó la primera licencia ambiental de la historia minera del Ecuador a esta compañía (Ochoa, 2011). En el 2003, se suma a la concesión minera, el área Cristal.

El proyecto, una vez más, cambió de manos en noviembre del 2012 cuando *IVN Metals*, también empresa canadiense, compró la mina a *I am Gold* por aproximadamente 30 millones de dólares<sup>5</sup>, conservando esta última el 45% de las acciones de *IVN Metals* con la posibilidad de recompra

<sup>4</sup> Kimsakocha en lengua kichwa. Se traduce como “tres lagunas”.

<sup>5</sup> A primera vista, la venta de la mina Quimsacocha por parte de *I am Gold* parecía un absurdo. Por un lado, el precio de la venta era demasiado bajo y, por otro lado, la mina, se estimaba que poseía más de 3.3 millones de onzas de oro de alta calidad. Sin embargo, la prensa anglosajona citaba como razones de la venta, obstáculos políticos y económicos, siendo la principal razón, el impuesto a las ganancias extraordinarias (Koven, 2012; Koven, 2011).



## ¿Por qué las comunidades alrededor de Kimsakocha rechazan la megaminería?

Tal y como ha sido señalado en varias investigaciones sobre movimientos sociales, uno de los principales aspectos a esclarecer por los cuales surgieron las movilizaciones, son aquellos elementos que existen en la sociedad o en el grupo social que fuere, que efectivamente potenciaron estas (Wagner, 2010).

En el caso de las movilizaciones en contra del proyecto minero Loma Larga, es importante indicar, que el proyecto se ubica sobre un páramo de suma importancia para comunas, comunidades, pueblos, y ciudades: el páramo de Kimsakocha<sup>7</sup>:

*Kimsakocha tiene una importancia suprema [...] almacena gran cantidad de agua para la región por lo nublado que casi siempre pasa, dando una alta pluviosidad y una baja evapotranspiración en la zona. El páramo de pajonal atrae la neblina y transforma en miles de millones de gotas de agua, guardando en un colchón hídrico para la escasez, además la densa cobertura de pajonal y la orografía de la región son factores ambientales que permiten retener los sedimentos en un filtro natural y distribuir generosa y simétricamente el agua a zonas de declive inferior donde siempre hubo asentamientos humanos: Kañaris e Inkas, hoy comunas, comunidades, pueblos y urbes que se abastecen del líquido insustituible (Pérez Guartambel, 2012, p. 42).*

La importancia de las aguas del Kimsakocha se traduce en que en su recorrido, estas irrigan grandes valles de producción agrícola y ganadera y, más importante aún, brindan agua para uso doméstico de las comunas, comunidades, pueblos y urbes a su paso (Pérez Guartambel, 2012, p. 43). En particular, de las aguas del Kimsakocha “se derivan 35 sistemas de agua, el 87% del caudal de agua se destina a actividades productivas, principalmente el riego, consumo doméstico y piscícola, pastos para actividad ganadera” (FIAN, 2013).

“Si nos quitan el agua, si nos envenenan el agua, prácticamente nos están acabando. Mejor que nos mandaran a matar de una vez” (Habitante de la parroquia Tarqui, Cuenca (mayo, 2010). Entrevista realizada por Telecuenca TV [Durante el cierre de vías por protesta de Ley de Agua])

La mayoría de habitantes en varias parroquias cercanas a Kimsakocha realizan actividades, principalmente, agrícolas y ganaderas; por ende, la importancia de las aguas del Kimsakocha para su subsistencia. En las palabras de habitantes de esta área: “Una buena parte de la concesión minera (...) tiene esponjas de agua, tiene mantos acuíferos que permiten el nacimiento de aguas. Sin esto, (...) no habría ni agricultura, ni las vacas, ni la leche”. Otra habitante expresaba lo siguiente preocupada por la incidencia de la minería sobre las aguas de Kimsakocha: “No sé en qué poder

<sup>7</sup> Pérez Guartambel señala en su libro *“Agua u oro: Kimsakocha la resistencia por el agua”*, que en la zona de Kimsakocha se detectaron más de 3 millones de onzas de oro, además, se detectaron entre otros minerales: plata, cobre y molibdeno. Según Pérez Guartambel, el problema reside en que el oro no se concentra en vetas, sino que más bien, este mineral está en partículas diseminadas, salvo pequeños bolsones, en el nacimiento del río Irkis, y otros ((Pérez Guartambel, 2012: 72).

trabajar, a dónde podremos irnos porque estas tierras ya no van a valer y el agua ya no podremos tomar” (Victoria del Portete, Cuenca (septiembre, 2010). Entrevista realizada por la cadena Al Jazeera. [Ecuador: Water or gold]).

Otro aspecto principal, por el cual, surgieron las movilizaciones del Kimsakocha, se debió a la inconstitucionalidad de la concesión del proyecto minero por parte del Estado (FIAN, 2013; Pérez Guartambel, 2012). En el año 2001, se entregó la concesión del proyecto minero Kimsakocha a la canadiense *I am Gold* sin consulta libre, previa e informada con las comunidades. La Constitución de 1998, señalaba en el artículo 84: “El Estado reconocerá y garantizará a los pueblos indígenas, (...) ser consultados sobre planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en sus tierras y que puedan afectarlos ambiental o culturalmente”<sup>8</sup>.

Las movilizaciones sociales en rechazo de la megaminería en el Kimsakocha, si bien han venido planteándose, sobre todo, desde los actores locales, comprometidos y al mismo tiempo preocupados por los efectos que la explotación de los recursos minerales existentes en la zona pueden tener sobre la calidad de las aguas que utilizan para sus actividades pecuarias (Cisneros, 2008); al mismo tiempo, otros movimientos se han sumado a esta lucha altruista y, además, otros han surgido de la unión de movimientos sociales en el Ecuador. Un ejemplo que puede desatacarse es la Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía (CNDVS)<sup>9</sup>. Lina Solano, líder de la Coordinadora, señalaba en una protesta en contra de la megaminería en Tarqui: “las transnacionales deben salir inmediatamente de nuestro territorio y el gobierno dejar sin efecto las concesiones mineras” que fueron entregadas sin consultar a las comunidades.<sup>10</sup>

En síntesis, se podría decir que las comunidades que necesitan de las aguas del Kimsakocha para subsistir, rechazan la megaminería, por un lado, para defender la vida que el agua crea y ayuda a mantener, y que podría verse afectada por la minería<sup>11</sup>; por otro lado, el rechazo también se produce porque la megaminería los afecta culturalmente:

Todo era calma y comunidad, hasta que la palabra desarrollo retumbó en los oídos de los bolsillos dorados de lamgold, multinacional minera de ascendencia canadiense, mimada de gobiernos lacayos, que al sacrificio de la cultura, cosmovisión y cosmovivencias irrumpen un ciclo natural de vida pretendiendo imponer la megaminería a fuego y sangre en la periferia de Cuenca de Guapondélig, espacio de convivencia de miles de comuneros, que han vivido sin opulencias,

<sup>8</sup> Constitución de la República del Ecuador; Capítulo 5, De los derechos colectivos; sección primera, De los pueblos indígenas y negros o afroecuatorianos; artículo 84, literal 4. Pérez (2012) señala, además, la violación del artículo 11, literal c de la Ley de Minería que regía en aquel período. Esta señalaba que “para ejecutar las actividades mineras a las que se refiere esta ley [...] se requiere informes [...] del Consejo Nacional de Recursos Hídricos, en lagos, lagunas, embalses o sitios destinados a captaciones de aguas para las poblaciones y en distancias de hasta 200 metros medidos horizontalmente desde los mismos”.

Sin embargo, como señala Pérez, la concesión no estaba a 200 metros, sino dentro de los lagos, lagunas, humedales y nacientes de agua (Pérez Guartambel, 2012: 73).

<sup>9</sup> La Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía (CNDVS), nace como una coalición de organizaciones y comunidades de distintas provincias del Ecuador, el 26 de enero del 2007. La CNDVS nace como resultado de diferentes procesos de resistencia que fueron convergiendo hacia la necesidad de una organización nacional. La Coordinación surge como resultado del primer encuentro de Pueblos por la Vida, realizado en la ciudad de Cuenca.

<sup>10</sup> Continúan las protestas en rechazo a actividad minera. (6 de junio de 2007). *El Universo*. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/2007/06/06/0001/12/F16EBB4AB63143B9BFFE77408B161B2B.html>

<sup>11</sup> Ver: “Las principales amenazas socio-ambientales y regionales”, en *La maldición de la Abundancia* (Acosta, 2009).

pero con visiones sustentadas en principios comunitarios y milenarios de reciprocidad<sup>12</sup> con la Allpamama (Madre Tierra), Wirakocha (Esencia del Agua) y los hermanos aire, fuego, planta, animal, compartimos un hábitat común de respeto y abnegación (Pérez Guartambel, 2012, p. 40).

## De los primeros indicios de minería en el Kimsakocha al “Gran Diálogo Nacional Minero”

El año 2003 aparece en los diferentes testimonios recabados como el año en el que empieza a generarse la preocupación de los comuneros de las áreas cercanas al Kimsakocha ante la actividad minera. Pérez señalaba: “[...] los comuneros presienten malas energías en el sagrado páramo de Kimsakocha ante la presencia de gente desconocida aparecida repentinamente” (Pérez Guartambel, 2012, p. 130).<sup>13</sup>

Los comuneros del área recuerdan que desde que subieron al Kimsakocha, en septiembre del 2003, para averiguar sobre la presencia de extraños en el lugar, la preocupación se volvía cada vez mayor, especialmente cuando lugareños de Sombrederas<sup>14</sup> encontraron hitos escritos sobre los páramos del Kimsakocha, en diciembre del 2003 (Pérez Guartambel, 2012).

Una vez confirmada la presencia de extraños en el Kimsakocha, el 26 de enero del 2004, los comuneros de Victoria del Portete deciden organizarse; como resultado, se constituye el Comité de Defensa del Medio Ambiente de Victoria del Portete, el 5 de marzo del 2004. De esta manera, comenzaron movilizaciones sociales en rechazo a la minería en el Kimsakocha. Los habitantes expresaban en voz de rechazo, frases tales como: “NO a la mina”, “El Agua vale más que oro”, entre otras (Pérez Guartambel, 2012).

Las voces de rechazo a la minería en el Kimsakocha continuaron escuchándose por varios años. Se dieron concentraciones de los usuarios de los sistemas de riego en la Gobernación del Azuay pidiendo se derogue las concesiones mineras, marchas masivas exigiendo la nulidad de las concesiones mineras, cierre de carreteras y hasta el anuncio de no asistir a las elecciones presidenciales como resistencia al proyecto minero (Pérez Guartambel, 2012). Producto de esto, y ante el endurecimiento de las protestas en el sur del Ecuador, en abril del 2007, el entonces ministro de Energía y Minas, Alberto Acosta, convocó a todos los sectores ciudadanos a un Gran Diálogo Nacional Minero con el objetivo de escuchar a las comunidades afectadas por la minería y, en especial, apoyarse en la sociedad para elaborar una nueva política minera (Cisneros, 2008). En este contexto, el ministro Acosta expresaba: “No puede haber minería sustentable si las actividades productivas

<sup>12</sup> Según Pérez Guartambel, “La Ley de la Reciprocidad o Ayni implica “dad y recibid”, [...] cosechad lo que sembráis, de ahí nace y renace la solidaridad, [...] minga, unión, fuerza, lucha, acción, vida, amor” (Pérez Guartambel, 2012: 40).

<sup>13</sup> Pérez Guartambel (2012) señala que los comuneros vieron a los primeros extraños en el Kimsakocha el 12 de julio del 2003.

<sup>14</sup> Comuna Sombrederas Chumblín del cantón San Fernando, provincia del Azuay.

de la zona se van a pique, si campesinos, ganaderos, agricultores pierden la posibilidad de sus fuentes de trabajo a cuenta de desarrollar la minería”, además, con respecto a las 4112 concesiones que existían en el país, manifestaba que en el Ecuador se sufría de una “verdadera hemorragia de concesiones sin ningún criterio”.<sup>15</sup>

A pesar del diálogo minero, continuaron las protestas de los movimientos sociales en rechazo de la minería. Fruto de estas movilizaciones, en julio del 2007, la Unión de Sistemas Comunitarios del Azuay (UNAGUA) y la Federación de Organizaciones Campesinas del Azuay (FOA) lograron iniciar mesas de diálogos con el entonces ministro de Energía y, poco tiempo después, con el presidente de la República, Rafael Correa, quien reafirmaba la suspensión de concesiones mineras en caso de existir pruebas de que estas estaban sobre fuentes de agua y hubieran sido otorgadas irregularmente (FIAN, 2013).

Según Cisneros (2008), la dinámica y legitimidad del diálogo estuvo determinada por la confluencia de varios eventos: (a) las negociaciones del ministro de Energía con las empresas mineras para regularizar su situación ante procesos de consulta postergados o nunca realizados; (b) la dedicación de la Asamblea Nacional ante la discusión de problemas específicos de coyuntura.

Como resultado de estos diálogos y, además, de la fiscalización del proyecto minero, en noviembre del 2007, el nuevo ministro de Energía, Galo Chiriboga, informaba que el Estado obligaría a ceder 3220 hectáreas de las concesiones mineras otorgadas a la canadiense *I am Gold* para preservar el agua (FIAN, 2013)<sup>16</sup>. No obstante, las comunidades se sintieron engañadas ya que por un lado, estas consideraban insuficiente la cantidad de hectáreas cedidas para proteger la integridad del Kimsakocha; por otro lado, las comunidades consideraron a los diálogos como una manera de “mantener entretenidas a las comunidades afectadas” (Vivanco, 2007). A renglón seguido, las comunidades anunciaron movilizaciones de resistencia regional y después nacional.

## Excelente política, ínfimo resultado: El Mandato Minero

Después de los fracasados diálogos nacionales mineros, según varios movimientos sociales, la voz de rechazo a la minería se mantenía firme por todo el país; además, las manifestaciones se volvían cada vez más intensas. Ante esto, el presidente Correa expresaba: “los ecologistas son extorsionadores, las comunidades no son las que protestan sino un grupo de terroristas, los ambientalistas románticos y los ecologistas infantiles son los que quieren desestabilizar el gobierno” (Pérez Guartambel, 2012, p. 145).

<sup>15</sup> Minería dependerá de sociedad. (2007). *La tarde*. Recuperado de <http://www.olca.cl/oca/ecuador/mineras20.htm>

<sup>16</sup> Vale recordar que el gobierno de Gustavo Noboa había concesionado entre el 2001 y el 2003 12 mil hectáreas de la zona que comprende Kimsakocha a la minera canadiense *I am Gold*. Rafael Correa afirmó que tres mil hectáreas serían expropiadas en incluidas dentro del parque El Cajás. Sin embargo, a penas en el 2008 se inició el proceso de expropiación. Estos terrenos pasaron a formar parte de la reserva hidrográfica de Kimsakocha (“La zona”, 2011).

La situación en torno a la realidad minera en el Ecuador se volvía cada vez más caótica. Desde Íntag, al norte, hasta Kimsakocha, en el sur, varios movimientos sociales del Ecuador exclamaban: ¡No a la minería a gran escala!; ¡Viva la unidad de la lucha social!<sup>17</sup>

La Asamblea Constituyente de plenos poderes, ante la situación caótica que se vivía, expidió el Mandato Minero, el 18 de abril del 2008, para tratar de calmar las aguas.<sup>18</sup> Este cuerpo legal contaba con 12 artículos y cuatro disposiciones finales, que trataba entre sus puntos principales: (a) la cesación de concesiones que no cumplan con las obligaciones establecidas en la ley en materia de inversiones y pago de patentes; (b) no afectación del agua; (c) restricción de la minería en áreas protegidas y en zonas de amortiguamiento; (d) extinción de las concesiones a los exfuncionarios del Ministerio de Energía y Minas; (e) prohibición de los monopolios y sus prácticas. Además, se otorgaba un plazo de 180 días para la elaboración de una nueva ley minera (Acosta, 2009).

La envergadura de este mandato minero fue de gran importancia para las comunidades que se movilizaron desde la provincia del Azuay para proteger al Kimsakocha, y en general, para todas las comunidades en conflictos con las “industrias” mineras extranjeras. Es importante recordar que el mandato minero garantizaba el derecho a las comunidades de ser consultadas sobre la explotación de los recursos naturales en sus territorios, y solo con su previo consentimiento, estas podrían ser explotadas. Sin embargo, la aprobación de este artículo causó más de un debate en el pleno de la Asamblea Constituyente. Por un lado, se debatía la inclusión de consultas previas con las comunidades afectadas por proyectos mineros y, por otro lado, se debatía incluir las consultas pero señalando que “su opinión no será determinante” (Mandato minero, 2008). Finalmente, el artículo quedó aprobado de la siguiente manera:

Se declara la extinción sin compensación económica alguna de todas las concesiones mineras que en la fase de exploración no hayan realizado ninguna inversión en el desarrollo del proyecto al 31 de diciembre del 2007 o que no hayan presentado su respectivo estudio de impacto ambiental o que no hayan realizado los procesos de consulta previa, inclusive las que estén pendientes de resolución administrativa. (Mandato minero”, 2008, art. 1)

Después de aprobado el mandato minero, la calma volvía – en parte – a las comunidades donde existían concesiones mineras. Además, en apoyo al mandato minero, se sumaban movimientos sociales de todo el país que rechazaban la explotación minera a gran escala. Por ejemplo, la Coordinadora por la Vida y la Salud de los Pueblos, quien una semana antes de aprobado el mandato minero había anunciado el bloqueo de vías interprovinciales y manifestaciones por todo el país, dio marcha atrás ante la aprobación del mandato minero<sup>19</sup>; la Federación de Comunas de la Provincia de Loja también expresaba su apoyo al mandato minero: “celebramos el Mandato porque

<sup>17</sup> Estas expresiones provienen de la Cuarta Asamblea Regional contra la Minería, celebrada el 19 de enero del 2008 en la ciudad de Cuenca. Ver: <http://www.lacta.org/organiz/coms/2008/com0002.htm>

<sup>18</sup> Es importante recordar que incluso llegaron hasta la Asamblea Constituyente 10 buses llenos de usuarios que provenían desde Azuay para demandar la urgente aprobación del Mandato Minero (Pérez Guartambel, 2012).

<sup>19</sup> Marchas revelan un apoyo parcial al mandato minero. (2008). *El Universo*. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/2008/04/22/0001/9/BBCEBA0851C34A3ABEE02E58C463A87B.html>

recuperamos la soberanía” (Cristóbal Romero, presidente de la Federación de Comunas de la Provincia de Loja (22 de abril de 2008). Entrevista realizada por diario La hora. [Comunas apoyan el Mandato Minero]).

El apoyo al mandato, no obstante, no duró mucho tiempo. Debido al incumplimiento de varios puntos, la tensión volvía y los movimientos sociales se movilizaban para exigir su cumplimiento a cabalidad. En síntesis, entre los principales incumplimientos del mandato que ocasionaron malestar a los movimientos sociales, se pueden citar los siguientes: primero, no se revirtieron todas las concesiones al Estado que se otorgaron sin realizar una consulta previa a las comunidades afectadas; y segundo, no se dio paso a la extinción de monopolios de concesiones mineras.

Como resultado de estos incumplimientos, los movimientos sociales de todo el país comenzaron a desplazarse. Salvador Quishpe, asambleísta y dirigente indígena manifestaba: “Con oro o sin oro nuestros pueblos van a seguir viviendo, el agua es condición de vida y los pueblos no vamos a sobrevivir si no hay agua, pedimos el respeto a la naturaleza” (Salvador Quishpe (2008). Entrevista realizada por diario *El Tiempo* de Cuenca. [Exigen acatar en forma urgente el Mandato Minero]) en la comunidad de San Pedro de Escaleras de la parroquia Victoria del Portete se leía en carteles: “No a la minería, fuera Iamgold”.<sup>20</sup>

## DISCUSIÓN

Los resultados de la presente investigación coinciden con la hipótesis planteada y demuestran como los movimientos sociales que surgieron son portadores de racionalidad ambiental al observarse, en primer lugar, la confrontación de intereses opuestos: por un lado, el interés del Estado por los beneficios meramente económicos, y, por otro lado, el interés de los movimientos sociales de proteger a la *Pachamama* de procesos extractivistas. En segundo lugar, la racionalidad ambiental de los movimientos se pone de manifiesto cuando éstos critican abiertamente el pensamiento de desarrollo capitalista que pretende crear condiciones para el “desarrollo” a partir de la legitimación de condiciones para la acumulación capitalista. En tercer lugar, estos movimientos adoptan acciones contundentes (por ejemplo, el bloque de vías y manifestaciones en todo el país) en cohesión con otros movimientos del Ecuador para conseguir sus objetivos trazados, construyendo de esta manera nuevas formas de organización.

<sup>20</sup> Un proyecto minero en Quimsacocha que crea debates. (2008). *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/7181-un-proyecto-minero-en-quimsacocha-que-crea-debates/>. Es necesario mencionar que existen comunidades alrededor del Kimsacocha que respaldan la minería a cielo abierto. Por ejemplo, Rebeca Nieves, presidenta de la parroquia San Gerardo, señalaba en una entrevista realizada en diciembre del 2008, que la mayoría de la población aprobaba la actividad minera. No obstante, vale señalar que la empresa minera canadiense entregaba alcuotas mensuales a la parroquia y comenzó sus vínculos con esta desde el 2003.

En este contexto, se observa dos grupos importantes que surgen en defensa del Kimsakocha: la Unión de Sistemas Comunitarios del Azuay (UNAGUA) y la Federación de Organizaciones Campesinas del Azuay (FOA). Además, tomando en consideración los relatos en la investigación, se evidencia claramente que estos movimientos construyen su identidad en base a la defensa del agua.

Los resultados de la investigación sustentan, además, la teoría de Leff sobre la construcción de la racionalidad ambiental, debido a que se evidencia basado en los relatos de los habitantes que la lucha social no se enfoca en obtener el poder (económico, político), sino que más bien gira en torno a defender la vida que emana de las aguas del Kimsakocha, en otras palabras, sus luchas están culturalmente orientadas.

A pesar de confirmar la hipótesis, considero que sería necesario profundizar los estudios de campo con estas u otras organizaciones para reafirmar los hallazgos de la presente investigación. Dentro de las limitaciones de esta investigación se destacan las de carácter metodológico, puesto que realizar entrevistas personales a los sujetos en estudio podría ofrecer mayor claridad a los resultados y arrojaría además cuestiones que no se evidencian en los relatos obtenidos de periódicos o entrevistas por terceros.

La investigación, sin embargo, como trabajo original demuestra resultados interesantes que sirven como base para futuras investigaciones, comparar hallazgos, y contribuir al desarrollo de las investigaciones de la ecología política en América Latina.

## CONCLUSIONES

---

De acuerdo con los datos obtenidos, se puede concluir que la racionalidad ambiental de los movimientos sociales que surgen en defensa del Kimsakocha se sostiene, como lo señala Leff (2004), en sus valores étnicos y culturales, “de lo cualitativo sobre lo cuantitativo”, a través de diversos medios que garantizan la eficacia de las estrategias políticas y las acciones sociales de estos movimientos para alcanzar sus objetivos. Esto, a su vez, reafirma la necesidad de promover espacios de fortalecimiento organizacional, sobre todo para que las comunidades alrededor del Kimsakocha puedan enfrentar de manera organizada los problemas que aquejan sus modos de vida.

El Estado y las compañías mineras internacionales siguen considerando que para alcanzar el “desarrollo” se necesita explotar los recursos minerales, sin embargo, esto no se basa más que en una visión meramente económica. Varios investigadores han demostrado que no existe desarrollo que provenga de la explotación de los recursos naturales que no traiga consigo efectos nocivos. Existen otras formas de desarrollo que no son tan perversas e hipócritas.

La acción de las comunidades para enfrentar estos problemas demuestra que han tomado conciencia de la seriedad de los problemas que arrastra la actividad minera. Es importante, sin embargo, inmiscuirse más como actores que tan solo mantenerse como observadores, porque de esto depende el éxito del Buen Vivir.

---

## AGRADECIMIENTOS

---

Agradezco a Gardenia Pilar Vélez Bravo, docente e investigadora de la Universidad Tecnológica Equinoccial del Ecuador y J. Vicente Alvarado Urgilés por sus valiosos comentarios que me permitieron mejorar la calidad del artículo. En todo caso, los errores siguen siendo de mi exclusiva responsabilidad.

---

## REFERENCIAS

---

Acosta, A. (2009). *La maldición de la abundancia*. Quito: Abya-Yala.

Adital. (13 de abril de 2007). Ecuador: Por la Defensa de la vida y la Soberanía. Recuperado el 5 de julio de 2015, de <http://www.adital.com.br/site/noticia2.asp?lang=ES&cod=27148>

Cisneros, P. (2008). El diálogo minero en el Ecuador: ¿Señales de una nueva relación entre comunidades, empresas extractivas y Estado? (Documento de trabajo No 12) Observatorio Socio Ambiental. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

FIAN. (octubre de 2013). *Criminalización de la resistencia contra la minería en Ecuador*. (Fact sheet). Recuperado el 4 de julio de 2015, de [http://www.fian.se/wp/wp-content/uploads/2010/09/Fact\\_sheet\\_Kimsakocha\\_FIAN\\_Ecuador\\_Espanol-EU.pdf](http://www.fian.se/wp/wp-content/uploads/2010/09/Fact_sheet_Kimsakocha_FIAN_Ecuador_Espanol-EU.pdf)

- Kuhn, R. (2011). *No todo lo que brilla es oro. Conflictos socio ambientales alrededor de dos proyectos de minería a gran escala en el Ecuador*. (Tesis de maestría). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI editores.
- Ochoa, S. (25 de septiembre de 2011). El Quimsacocha, una reserva de agua amenazada por la minería. *El Universo*. Recuperado el 3 de julio de 2015, de <http://www.eluniverso.com/2011/09/25/1/1430/quimsacocha-reserva-agua-amenazada-mineria.html>
- Pérez Guartambel, C. (2012). *Agua u oro: Kimsakocha la resistencia por el agua*. Cuenca: Grafisun.
- Vivanco, V. (4 de diciembre de 2007). Alerta: luz verde a las transnacionales mineras en Ecuador. Recuperado el 6 de julio de 2015, de [http://www.ecoportel.net/Eco-Noticias/Alerta\\_luz\\_verde\\_a\\_las\\_transnacionales\\_mineras\\_en\\_Ecuador](http://www.ecoportel.net/Eco-Noticias/Alerta_luz_verde_a_las_transnacionales_mineras_en_Ecuador)
- Wagner, L. (2010 ). *Problemas ambientales y conflicto social en Argentina. Movimientos socioambientales en Mendoza. La defensa del agua y el rechazo a la megaminería en los inicios del siglo XXI*. (Tesis de doctorado) Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes.
- Wagner, L. (2010). *Problemas ambientales y conflicto social en Argentina. Movimientos sociales en Mendoza. La defensa del agua y el rechazo a la megaminería en los inicios del siglo XXI*. (Tesis doctoral). Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes.